



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA N° 9 EXTRAORDINARIA

06-VIII-2018

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete treinta horas del día seis de agosto del dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicada en el tercer piso de la calle de Agrarismo número 227, Colonia Escandón, Código Postal 11800, con objeto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, las siguientes personas: INTEGRANTES PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO Lic. Pedro Enrique Velasco Velázquez, Titular del Órgano Interno de Control; INTEGRANTES SUPLENTE CON VOZ Y VOTO: Lic. José Gaitan Gamez Subdirector Corporativo de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; Edgar Enrique Anda Rodríguez, Coordinador de Área de Información de Procesos y Atención de Auditorías, y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Financiera Nacional; SECRETARIO: Erick Morgado Rodríguez, Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración.

De igual forma asistieron a esta sesión: FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN E INVITADOS: Mónica Gutiérrez Flores, Coordinadora adscrita a la Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica y Comunicación Social; Mauricio Ramón Trejo Ponce, Coordinador Técnico de Contraloría de Procesos Sustantivos; Mariel Ortega Samano, Gerente de Vinculación y Enlace, Flor de Luz Guadalupe Hernandez Barrios, Directora Ejecutiva Jurídica, Mireya Barajas Dueñas, Coordinador Ejecutivo y Maria Esther Sanchez Ramirez, Gerente de Control de Tesorería.

Con fundamento en el numeral 4.5.1, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, presidió la sesión, JOSÉ GAITAN GAMEZ Subdirector Corporativo de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, se menciona que la sesión cuenta con quórum conforme a lo determinado en el apartado 4.14 de las citadas Reglas, la declaró legalmente instalada.

En virtud de lo anterior, la sesión se desarrolló conforme a la siguiente:

- ORDEN DEL DÍA: I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día. III. Presentación y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la 22ª Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre del 2017, 6ª Sesión Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2018, 8ª Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2018 y 2ª Sesión Ordinaria del 05 de julio de 2018, IV. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. IV.1. GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN (SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA). IV.1.1 Solicitud de confirmación de la versión pública presentada del Acta del Comité de Transparencia correspondiente a la 5º Sesión Extraordinaria de fecha 02 de mayo de 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley

Handwritten signatures in blue ink.

Comité de Transparencia

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **IV.1.2** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada del Acta del Comité de Transparencia correspondiente a la 1º Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2018, 2º Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2018, 7º Sesión Extraordinaria de fecha 04 de junio de 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **IV.2. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS. IV.2.1** Solicitud de confirmación de 2,638 versiones públicas de las facturas, vales de caja e informes de comisión, presentados por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, correspondientes a las Regionales Sur, Norte, Noroeste y del Corporativo, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **IV.3. SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y AGENTES DEL SECTOR RURAL. IV.3.1** Solicitud de confirmación de 66 versiones públicas de los Convenios de Concertación presentados por la Subdirección Corporativa de Vinculación con Organizaciones Sociales y Agentes del Sector Rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXXIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **IV.4. GERENCIA DE REPORTOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS. IV.4.1** Solicitud de confirmación de la versión pública del Contrato de Servicio de Proveeduría de Precios, registrado bajo el No. LP-DEPP-34101-015-18, el que fue formalizado entre esta Institución y el proveedor Luis Fernando García Cortez, presentada por la Gerencia de Reportos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **IV.5. GERENCIA DE INVESTIGACIÓN ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ANÁLISIS SECTORIAL. IV.5.1** Solicitud de confirmación de la versión pública del Contrato A-cgaspecs-32701-039-17 "Adquisiciones del uso perpetuo de la licencia para cinco usuarios del software Stata (SE V.15) Volume Single User License (Special Edition), celebrado entre esta Institución y Multion Consulting S.A. de C.V., presentado por la Gerencia de Investigación adscrita a la Subdirección Corporativa de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **IV.6. SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERÍA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS OPERACIONES Y SISTEMAS. IV.6.1** Solicitud de confirmación de las versiones públicas de los Contratos A-SCT-34101-005-17 y A-SCT-34101-005-18, celebrados entre esta Institución y el Proveedor Infoselective, S.A. de C.V., presentados por la Subdirección Corporativa de Tesorería, adscrita a la Dirección General Adjunta de Finanzas Operaciones y Sistemas, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **IV.7. GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN. IV.7.1** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 19,573 de fecha 26 de junio de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Juan Martín Ruiz Palafox, notario suplente de la notaría pública No 72 de la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, de la que es Titular el Licenciado Gilberto Otero Valenzuela. **IV.7.2** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 12,358 de fecha 12 de julio de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Oscar Elizondo Alonso, titular de la notaría pública No 25 de la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León. **IV.8. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. IV.8.1** Solicitud de confirmación del "Formato para someter a revisión y aprobación de Versiones Públicas de Documentos e Información". **V. INFORMES Y SEGUIMIENTO DE**

Comité de Transparencia

ACUERDOS. V.1. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. V.1.1 Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (Verificación e instrucción de publicación). VI. ASUNTOS GENERALES. -----

----- **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Secretario verificó la asistencia de los integrantes, funcionarios e invitados a la sesión, e informó de la existencia del quórum legal requerido para considerarla debidamente instalada. -----

----- **II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **aprueba por unanimidad** el Orden del Día de la presente 9ª Sesión Extraordinaria de fecha 06 de agosto de 2018. -----

----- **III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA 22ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017, 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2018, 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018 Y 2ª SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE JULIO DE 2018.** -----

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el apartado 4.12. de sus Reglas de Operación, **aprueba por unanimidad** las actas correspondientes a la 22ª Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017, 6ª Sesión Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2018, 8ª Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2018 y 2ª Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio de 2018 respectivamente. -----

----- **IV. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. IV.1. GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN** -----

----- **IV.1.1** Solicitud de confirmación de la versión pública presentada del Acta del Comité de Transparencia correspondientes a la 5ª Sesión Extraordinaria de fecha 02 de mayo de 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 4.1.2. del apartado 4.1., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, **aprueba por unanimidad**, la versión pública del acta correspondiente a la 5ª Sesión Extraordinaria de fecha 02 de mayo de 2018 del Comité de Transparencia. -----

----- **IV.1.2** Solicitud de confirmación de las versiones públicas presentadas de las Actas del Comité de Transparencia correspondientes a la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2018, 2ª Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2018 y a la 7ª Sesión Extraordinaria de fecha 04 de junio de 2018 con la finalidad de

Comité de Transparencia

dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 4.1.2. del apartado 4.1., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, **aprueba por unanimidad**, las versiones públicas de las actas correspondientes a la 1º Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2018, 2º Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2018 y a la 7º Sesión Extraordinaria de fecha 04 de junio de 2018 del Comité de Transparencia. -----

----- **IV. 2. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS.** -----

----- **IV.2.1.** Solicitud de confirmación de 2,638 versiones públicas de las facturas, vales de caja e informes de comisión, presentados por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, correspondientes a la Regional Sur, Norte, Noroeste y del Corporativo, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública.

Con relación a los oficios DGAA/DERH/010/2018, de fecha 09 de enero de 2018, se adjuntan 1,158 versiones públicas presentadas por la Coordinación Regional Sur; DGAA/DERH/016/2018, de fecha 10 de enero de 2018, se adjuntan 145 versiones públicas presentadas por la Coordinación Regional Norte; DGAA/DERH/025/2018, de fecha 17 de enero 2018, se adjuntan 57 versiones públicas presentadas por el Corporativo; DGAA/DERH/035/2018, de fecha 23 de enero 2018, se adjuntan 101 versiones públicas presentadas por el Corporativo; DGAA/DERH/054/2018 de fecha 07 de febrero 2018, se adjuntan 410 versiones públicas presentadas por la Coordinación Regional Noroeste; DGAA/DERH/295/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, se adjuntan 616 versiones públicas presentadas por la Coordinación Regional Noroeste y DGAA/DERH/387/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, se adjuntan 151 versiones públicas presentadas por la Coordinación Regional Norte.

Erick Morgado Rodríguez: Menciona que la Unidad de Transparencia hizo la revisión de las versiones públicas, cumpliendo con todos los criterios adoptados en sesiones anteriores por este Comité, así como atendiendo a lo que dispone la Ley de la materia.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 4.1.2. del apartado 4.1., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, **aprueba por unanimidad**, 2,638 versiones públicas de las facturas, vales de caja e informes de comisión, presentados por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, correspondientes a la Regional Sur, Norte, Noroeste y del Corporativo -----

----- **IV.3. SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y AGENTES DEL SECTOR RURAL.** -----

----- **IV.3.1.** Solicitud de confirmación de 66 versiones públicas de los Convenios de Concertación presentados por la Subdirección Corporativa de Vinculación con

Comité de Transparencia

Organizaciones Sociales y Agentes del Sector Rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXXIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mariel Ortega Samano: Explica que solo se testa el nombre del responsable que nombra la organización.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 4.1.2. del apartado 4.1., Facultades, de sus Reglas de Operación, **aprueba por unanimidad** las 66 versiones públicas de los Convenios de Concertación presentados por la Subdirección Corporativa de Vinculación con Organizaciones Sociales y agentes del Sector Rural. -----

----- **IV.4. GERENCIA DE REPORTOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS Y PRODUCTOS.** -----

----- **IV.4. 1** Solicitud de confirmación de la versión pública del Contrato de Servicios de Proveeduría de precios, registrado bajo el No. LP-DEPP-34101-015-18, el que fue formalizado entre esta Institución y el proveedor Luis Fernando Garcia Cortez, presentada por la Gerencia de Reportos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de programas y Productos, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos del numeral 4.1.2 del apartado 4.1, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, **aprueban por unanimidad** la versión pública del Contrato de Servicios de Proveeduría de precios, registrado bajo el No. LP-DEPP-34101-015-18. -----

----- **IV.5. GERENCIA DE INVESTIGACIÓN ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ANÁLISIS SECTORIAL.** -----

----- **IV.5. 1** Solicitud de confirmación de la versión pública del Contrato Agaspecs-32701-039-17 "Adquisiciones del uso perpetuo de la licencia para cinco usuarios del software Stata (SE V.15) Volumen Single User License /Special Edition), celebrado entre esta Institución y Multion Consulting S.A. de C.V., presentado por la Gerencia de Investigación adscrita a la Subdirección Corporativa de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos del numeral 4.1.2 del apartado 4.1, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, **aprueban por unanimidad** la versión pública del Contrato Agaspecs-32701-039-17 "Adquisiciones del uso perpetuo de la licencia para cinco usuarios del software Stata (SE V.15) Volumen Single User License /Special Edition), -----

Comité de Transparencia

celebrado entre esta Institución y Multion Consulting S.A. de C.V. -----

----- **IV.6. SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERÍA, ADSCRITA
A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS OPERACIONES Y
SISTEMAS.** -----

----- **IV.6. 1** Solicitud de confirmación de las versiones públicas de los Contratos A-SCT-34101-005-17 y A-SCT-34101-005-18, celebrados entre esta Institución y el Proveedor Infoselective, S.A. de C.V., presentados por la Subdirección Corporativa de Tesorería, adscrita a la Dirección General Adjunta de Finanzas Operaciones y sistemas, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos del numeral 4.1.2 del apartado 4.1, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, **aprueban por unanimidad** las versiones públicas de los Contratos A-SCT-34101-005-17 y A-SCT-34101-005-18, celebrados entre esta Institución y el Proveedor Infoselective, S.A. de C.V. -----

----- **IV.7. GERENCIA JURÍDICA NORMATIVA Y DE APOYO A LA
ADMINISTRACIÓN.** -----

----- **IV.7. 1** Solicitud de aprobación de la versión pública presentada de la escritura pública número 19,573, de fecha 26 de junio de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Juan Martín Ruíz Palafox, Notario Suplente de la notaría pública no. 72 de la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, de la que es Titular el Licenciado Gilberto Otero Valenzuela.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 4.1.2. del apartado 4.1., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, **aprueba por unanimidad**, la versión pública de las escrituras presentadas por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE). -----

----- **IV.7.2** Solicitud de aprobación de la versión pública presentada de la escritura pública número 12,358, de fecha 12 de julio de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Oscar Elizondo Alonso, titular de la notaría pública no. 25 de la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León. -----

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 4.1.2. del apartado 4.1., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, **aprueba por unanimidad**, la versión pública de las escrituras presentadas por la Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta Jurídica y



Comité de Transparencia

Fiduciaria, para su debida inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE). -----

----- **IV.8. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** -----

- - - - **IV.8.1** Solicitud de confirmación del “Formato para someter a revisión y aprobación de Versiones Públicas de Documentos e Información”

Erick Morgado Rodríguez: Hace mención que la Unidad de Transparencia a implementado un modelo para la revisión de versiones públicas, asimismo, informa que se hará del conocimiento de todas las áreas de la Institución para que implementen este formato para la realización de las versiones públicas.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 4.1.9. y 4.1.17. del apartado 4.1., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la aprobación del “Formato para sometimiento, revisión y aprobación de Versiones Públicas de Documentos e Información”. **SEGUNDO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, instruye a la Unidad de Transparencia, a que realice las gestiones necesarias, para la publicación en la Normateca Institucional del “Formato para someter a revisión, y aprobación de Versiones Públicas de Documentos e Información”.

Respecto al acuerdo previamente autorizado, **Pedro Enrique Velasco Velazquez,** manifestó que como Institución es necesario establecer políticas sencillas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que tiene la FND. Por tal motivo, es que se diseñó el “Formato para someter a revisión y aprobación de Versiones Públicas de Documentos e Información”. Así como, por otra parte, y con el objetivo de llevar un mayor control y cumplimiento del registro en la plataforma SIPOT, las áreas deberán realizar el requisitado de los formatos de cada fracción que tengan asignada previo al sometimiento de las versiones públicas por parte del Comité de Transparencia.

Asimismo, los miembros del Comité nuevamente reiteran que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones de transparencia no debe recaer en la Unidad de Transparencia, sino en cada una de las Unidades Administrativas que sean dueñas de la información y que deberá cargarse en la plataforma nacional de transparencia y en caso de no hacerlo incurrirán en incumplimiento. -----

----- **V. INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.** -----

- - - - **V.1. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. V.1.1** Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (Verificación e instrucción de publicación).

Erick Morgado Rodríguez: Menciona que la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero presenta dos expedientes, los cuales fueron confirmados por el Comité de Transparencia en sesiones pasadas de este año primer semestre, es un contrato en el cual se clasificaron el nombre del oficial de cumplimiento y uno de sus Gerentes que actuaron como vinculo, como titular firmando el contrato y el otro como testigo.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera



Comité de Transparencia

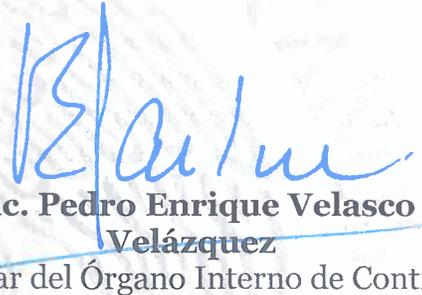
Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 4.1.14. del apartado 4.1., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación, y en términos del artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la revisión del IECR, del Primer Semestre del 2018, e instruye a la Unidad de Transparencia lo publique en el sitio oficial de la FND, y lo remita al INAI, junto con el hipervínculo al sitio de la página gov.mx de esta Institución. -----

----- **VI. ASUNTOS GENERALES.** -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las dieciocho treinta horas levantándose para constancia la presente acta que firman: el suplente del Presidente del Comité de Transparencia, el Titular del Órgano Interno de Control, el suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución, así como el Secretario, quienes asistieron a la celebración de la presente sesión. -----



Lic. José Gaitan Gamez
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia



**Lic. Pedro Enrique Velasco
Velázquez**
Titular del Órgano Interno de Control

Secretario


**Lic. Edgar Enrique Anda
Rodriguez**
Suplente del Responsable del Área
Coordinadora de Archivos



Lic. Erick Morgado Rodríguez
Gerente Jurídico Normativo y de
Apoyo a la Administración